

propósito, vigiló la construcción de iglesias, como las de Lima y Cuzco, y alivió su recargada labor en tan vasta diócesis designando delegados para varias regiones. Realizó consultas y aprobó la señalación del bachiller Garci Díaz Arias, capellán de Pizarro, como vicario en Quito⁸⁹; nombró sucesivamente al padre Bravo para representarlo en Arequipa, al arcediano Rodrigo Pérez para ser vicario en la gobernación de Nueva Toledo⁹⁰, al clérigo Francisco de Cervera como vicario de Huamanga⁹¹; y completó el número de dignidades en el Cabildo de la catedral del Cuzco con la designación del cura Hermandarias⁹². Con todo, la principal medida que adoptó el Obispo fue la referente a los diezmos eclesiásticos, que dio origen a un severo distanciamiento entre él y la mayoría de conquistadores y autoridades civiles. Basándose en que, según derecho natural y divino, convenía mucho que tanto españoles como indios pagaran el impuesto del diezmo sobre todos sus bienes (incluso los personales), dictó el 16 de mayo de 1539 en el Cuzco un discutido auto en el que ordenaba el pago de diezmos prediales y personales a todos los habitantes de su diócesis⁹³. Además, el Obispo se dedicó a controlar la recaudación de los diezmos, que en el año 1539 totalizaron 9.635 pesos, incluyendo lo obtenido en las lejanas regiones de Cali y Popayán⁹⁴.

La segunda estadía de Valverde en el Perú revela un trabajo más empeñoso en favor de la población aborigen, pues venía con el cargo de *protector y defensor de los indios*. En su célebre carta de 1539 propone que ni los indios libres ni los yanaconas sean dados en encomienda, sino que vivan en libertad para servir a quien quieran; en cambio, los pobladores que estaban bajo la autoridad de algún curaca sí podían ser comprendidos en encomiendas. Por otra parte, recomienda vivamente a la Corona cuidar de que los aborígenes no sean esclavizados ni echados a trabajar en las minas, ni tampoco sean obligados a servir como cargadores ni a salir de sus tierras tradicionales, ya que únicamente bajo estas condiciones los naturales podrán sobrevivir y "cada día se augmentarán y darán renta a Vuestra Magestad"⁹⁵. Asimismo recomendaba que no se otorgaran indios a los españoles que eran reputados como jugadores o viciosos y que del dinero ganado en los juegos se destinara una porción para financiar obras pías. Se ha escrito que, al igual que fray Bartolomé de las Casas, nuestro personaje pidió la importación de esclavos negros del Africa para ser destinados al rudo laboreo en las minas —no

89 Una real cédula fechada en Valladolid a 20 de julio de 1538 encargó a Valverde informarse si Díaz Arias era "persona suficiente" para ser vicario en Quito y protector de los indios de esa región; véase Lissón, *ob. cit.*, vol. I, núm. 2, pág. 88.

90 El nombramiento tuvo lugar en Lima el 22 de noviembre de 1539, ante el escribano Pedro de Salinas, en virtud de una real cédula, fechada en Valladolid a 20 de noviembre de 1536, que se otorgó a Valverde antes de venir al Perú; véase L. C., Harkness Collection: Perú doc. 450, fols. 338—339.

91 El 23 de setiembre de 1541 el Cabildo de Huamanga obedeció una provisión, firmando por Valverde, que nombraba a Cervera cura y vicario de esa villa; véase *Libro del Cabildo de la Ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga*, págs. 81—82.

92 El nombramiento tuvo lugar en Lima el 8 de junio de 1540; véase Vargas Ugarte, *Historia de la Iglesia en el Perú*, tomo I, apéndice 7, págs. 403—404.

93 Cf. Torres, *ob. cit.*, pág. 179—180.

94 Cf. Vargas Ugarte. "Dos cartas inéditas de D. Francisco Pizarro y de don fray Vicente de Valverde", pág. 162.

95 Véase Porras, *ob. cit.*, págs. 321—322.

obstante que quedaban por lo general en tierras frías, a gran altitud en los Andes— en vez de los indios, a quienes estaba obligado a proteger. Trazando un paralelo entre ambos dominicos, el historiador cuzqueño Santisteban Ochoa se manifiesta abiertamente a favor del Obispo Valverde, al que alaba con exageración:

“Mayor derecho a este título de ‘Apóstol de los Indios’ merece el padre Valverde, por coincidencia dominico como aquél [Las Casas], educado en los ilustres centros de Valladolid y Salamanca; discípulo de eminencias como Cano y Vitoria y no improvisado sacerdote y dominico; que habla también al Emperador Carlos V, pero nunca con falsedades, exageraciones y calumnias, sino con verbo candente de protector y defensor del indio, con verdades y hasta con predicciones que admiran hoy; que, pastor de almas, no abandona a sus ovejas, como el de Chiapa, sino que lucha denodadamente contra los lobos que acosan su redil y, finalmente, muere cumpliendo su deber como un mártir en las costas de Puná” ⁹⁶.

La actuación en el oficio de protector acarrió a Valverde penurias económicas y complicaciones, que encontraban en buena medida su origen en las ambiguas atribuciones establecidas por la real cédula de nombramiento. Esta lo autorizaba a imponer penas de hasta 50 pesos de multa y 10 días de cárcel; en sus misivas al Emperador, el prelado se quejaba de que el castigo pecuniario que le estaba permitido aplicar era demasiado bajo y pedía que se le otorgaran escribano, cárcel y alguacil propios para desarrollar adecuadamente su cometido. Sin embargo, ha quedado constancia de dos sanciones que impuso a españoles en defensa de los aborígenes: el 22 de enero de 1539 Francisco González fue condenado a una prisión de cinco días y al pago de 30 pesos por haber maltratado a la india Pospocolla, a la que retuvo contra su voluntad por mes y medio; el 6 de febrero siguiente, y en la misma ciudad del Cuzco, aplicó idéntico castigo a Juan Vegines, quien confesó haber mantenido encadenada a Mencía, una india cristiana ⁹⁷. El ejercicio de la protectoría obligó al Obispo a incurrir en ingentes gastos, por el pago a sus empleados y por los constantes recorridos de inspección a centros de trabajo y otros lugares, debido a lo cual —según confiesa él mismo— contrajo deudas por 10.000 pesos. Más aún, no pudo percibir el sueldo que le fue fijado en la Corte porque “acá me lo quitaron los oficiales todo de lo que avía de auer” ⁹⁸.

Entre las atribuciones que se le señalaron en la Corte se encontraba la de *visitador de la real hacienda*, con el encargo de tomar cuentas a los oficiales de la Corona, recaudar los diezmos eclesiásticos, averiguar sobre el pago del quinto real por los tesoros saqueados e investigar lo tocante a bienes de difuntos. En cuanto a esta última comisión, Valverde refiere en su carta de 1539 que los tenedores designados habían acumulado hasta ese momento 50.000 pesos por concepto de bienes dejados por personas fallecidas, pero

96 Santisteban Ochoa, “Fray Vicente Valverde”, pág. 122; véase también Torres, *ob. cit.*, págs. 211—212.

97 Cf. Lissón, *ob. cit.*, vol. I, núm. 3, págs. 11—14

98 Véase Porras, *ob. cit.*, pág. 333.

no se podía extraer ninguna parte de esa suma, ya que pendían deudas y otros problemas. Señala, además, que el resultado de las averiguaciones que había hecho sobre rescates y saqueos de metales y piedras preciosas sería personalmente detallado ante los funcionarios cortesanos por su enviado, el licenciado Caldera.

El licenciado, que —como se precisará más adelante— también defendió en la Corte la posición de los vecinos peruleros frente al problema de los diezmos personales, fue comisionado para llevar la impresionante cantidad de moneda obtenida por el ajuste de cuentas hecho a los oficiales reales establecidos en el Cuzco: 27.247 pesos, 5 tomines y 3 granos de oro, más 122 arrobas y 4 libras de plata baja y 10 arrobas y 13 libras de plata blanca⁹⁹. Por último informaba el Obispo a las autoridades peninsulares que el quinto del oro y plata había sido gastado dentro de la colonia para soportar los gastos en armamentos y demás provisiones que demandó la defensa española ante la rebelión de Manco Inca. Se puede afirmar, a la luz de los resultados conocidos, que el trabajo más exitoso del prelado se situó precisamente en el plano financiero, al cual se aplicó apenas después de su arribo al Perú.

Nos queda por estudiar su intervención como *inquisidor* y en los asuntos de gobierno. Sobre el primer aspecto ha quedado solamente una referencia, que se sitúa en Lima el 23 de setiembre de 1539. En esta fecha, Valverde presentó un mandamiento al Cabildo de la capital, solicitando que se le entregara el expediente correspondiente al proceso abierto algunos días antes contra el capitán Alonso de Mercadillo “porque lo quiere ver para conocer de ciertos delitos e blasfemias que cometió e dixo contra Dios, nuestro Señor, e su bendita madre”, a lo cual accedieron los miembros del Ayuntamiento¹⁰⁰. Si bien no conocemos el castigo que aplicó el inquisidor —ni siquiera si es que efectivamente lo hubo—, la pena probablemente impuesta no debió de ser muy severa, ya que poco más tarde aparece Mercadillo participando en acciones militares a favor de la causa monárquica.

En lo que atañe a medidas políticas, el biografiado recomendaba la creación de dos nuevas gobernaciones, una en la región de Quito (que debería comprender Guayaquil y Puerto Viejo) y otra en lo conquistado por Sebastián de Benalcázar en el Norte. Al mismo tiempo, proponía que los indios de las “cabeceras” (regiones de mayores recursos y población) fueran puestos en poder de la Corona y que los gobernadores y obispos realizaran visitas periódicas, por lo menos cada dos años, con el fin de impedir el brote de nuevas revueltas. Además, pedía el envío de más sacerdotes dominicos y franciscanos, y no de otras congregaciones ni tampoco seglares; y solicitaba la autorización real para ir a entablar tratos de paz con Manco Inca, luego de haberse conseguido la amistad del Villac Umu, quien “mandava en las cosas de sacrificios e casas del Sol, que hera como obispo o papa en esta tierra”¹⁰¹. Después de la presunta entrega de Manco, mediante la cual —advertía— se obtendría gran cantidad de metales preciosos, la siguiente medida que

99 Véase *ibid.*, pág. 335.

100 *Libros de Cabildos de Lima*, lib. I, pág. 379.

101 Véase Vargas Ugarte. *art. cit.*, pág. 159.

habría que tomar, a fin de evitar nuevos levantamientos y conseguir la pacificación del país, debería ser el destierro de los descendientes varones del linaje incaico a España. Prosigue la misiva comentando con sorpresa los violentos enfrentamientos que observó entre los conquistadores:

*“... darse vna batalla campal y tan cruel como aquí se dio entre personas que tenían superior y a quien demandar justicia, cosa es digna que todos se maravillen della, y principalmente aviendo las injurias y afrentas y muertes que después de la batalla ovo...”*¹⁰².

Finalmente, en el orden social, solicitaba a la Corona que mandase mujeres peninsulares, que ‘sacarían de pecado’ a muchos colonos españoles y los alejarían del vicio.

Tal como se ha indicado, el Obispo aprovechó de sus amplios poderes y de las influencias que tenía cerca del Gobernador Pizarro para imponerse en el centro de un fuerte bloque de poder surgido al interior del establecimiento colonial, rodeado de una numerosa comitiva de personas allegadas a él por vínculos de diversa índole, ya fueran familiares, regionales o amistosos. Valverde logró esa sobresaliente posición gracias al apoyo de sus dependientes, para quienes consiguió privilegios y cargos y a los cuales recomendó repetidamente ante Carlos V. Así, por ejemplo, favoreció al licenciado Benito de Carbajal y pidió permiso para que su hermano, el factor Illán Suárez de Carbajal, pudiese descubrir y conquistar en la Nueva Toledo; también se valió de la colaboración de Juan de Balsa, uno de los más convencidos almagristas, para examinar las cuentas de la hacienda real¹⁰³. Aparte, introdujo la práctica de arrendar, por elevadas sumas, los oficios civiles (fiscalía, notaría, escribanía, etc.) pertenecientes a los obispados¹⁰⁴. Tan evidente resultaba esta personalista actitud a los hombres de su época, que llevó al joven caudillo Diego de Almagro el *Mozo* a expresar una furiosa censura contra Valverde, la más dura de cuantas provienen de contemporáneos suyos:

*“... jamás ha tenido fin ni celo al servicio de Dios ni de Su Majestad, ni menos en la conversión de los naturales, en los poner e dotrinar en las cosas de nuestra Santa Fe católica, ni menos en entender en la paz e sosiego destos reinos, sino a sus intereses propios, dando mal ejemplo a todos...”*¹⁰⁵.

Convertido en el líder religioso de la primera etapa de la Conquista, Valverde debió valerse del encadenamiento constante para mantener un tren de vida de corte señorial y tuvo que contratar a un buen número de em-

102 Véase Porras, *ob. cit.*, pág. 325.

103 Comp. Porras, *ob. cit.*, págs. 327 y 334—335; Vargas Ugarte, *art. cit.*, pág. 161.

104 Relación del licenciado Martel de Santoyo al Emperador Carlos V. Lima, 1542, publicada en Lirión, *ob. cit.*, vol. I, núm. 3, págs. 99—120.

105 Carta de Diego de Almagro el *Mozo* a la Audiencia de Panamá. Los Reyes, 8 de noviembre de 1541, publicada en Porras, *ob. cit.*, pág. 434. A pesar de la severa crítica que formula Almagro contra Valverde, éste guardaba una apreciación favorable hacia su censor: “Don Diego a salido mui bien inclinado e muy dado a la virtud e cosas de cavallería” (Vargas Ugarte, *art. cit.*, pág. 161).

pleados para que se ocuparan de administrar las numerosas propiedades —casas, solares, estancias, encomiendas— que él poseía en Lima, en el Cuzco y también en Arequipa, la mayoría de las cuales se le concedieron gracias a su doble condición de prelado y de conquistador antiguo, perteneciente al privilegiado grupo de los *hombres de Cajamarca*. En cuanto al papel que cumplió en su segunda estadía en el Perú, se puede afirmar que desempeñó acertadamente las tareas que se le encomendaron, sobre todo en el campo financiero y político, aunque ello lo forzó a desligarse un tanto de sus deberes espirituales, perdiendo contacto con la gran masa de sus fieles, conformada por la población andina ¹⁰⁶. Instalado en su diócesis, el prelado (cuyas cartas demuestran ser escritas por un hombre medianamente inteligente y de madurez emocional) supo transformarse en un verdadero jefe político, de influencia casi semejante a la del propio Pizarro, con lo que probablemente rebasó las expectativas que había cifrado en él la Corona al otorgarle extensos poderes para servir como mecanismo de control sobre la administración colonial. Quizá de ahí se explique el hecho de que posteriormente le fueran recortadas ciertas facultades, con la creación de los obispados de Lima y Quito ¹⁰⁷, con la erección de una provincia de la Orden de Predicadores en el Perú (el provincial dominico serviría de freno a su autoridad sobre los miembros de la congregación) ¹⁰⁸ y con la supresión del pago de diezmos personales, que él había dispuesto.

3. Todo el año 1540 lo pasó Valverde en Lima, ocupado en atender diferentes tareas, comenzando por la construcción de la iglesia mayor, cuya inauguración solemne presidió el 25 de marzo, con la consagración de los primeros óleos ¹⁰⁹. Un poco antes, el 2 de marzo, había designado su nuevo mayordomo a Alonso de Rueda, a quien comisionó, entre otros encargos, que fuera a tomar posesión de la encomienda que le había otorgado el Gobernador en términos del Cuzco ¹¹⁰. Sin embargo, dicho nombramiento no implicó que el antiguo mayordomo, Gonzalo de Aguilar, dejara de servir a su lado ni que el Obispo no siguiera contratando más personal, pues luego de su muerte hallamos que Pedro de Pineda estaba actuando como mayordomo en el Cuzco y administraba los bienes que dejó en la sede de su diócesis. Pero el evento más relevante de ese año para el prelado, evidentemente, fue el pleito que

106 Resulta interesante recoger la opinión del padre Vargas Ugarte sobre este punto: "Valverde, en nuestro sentir, se ocupó más de lo que convenía en asuntos ajenos a su condición de prelado. Es cierto que a su título de Obispo del Cuzco y de todo el Perú añadía el de protector de los indios, inquisidor y visitador de la real hacienda, fuera de las comisiones que se le confiaron, pero, aun teniendo esto por cierto, era razón que pusiera mayor cuidado en su oficio pastoral y se desvelase un poco más por el bien espiritual de sus ovejas" (*art. cit.*, págs. 153—154)

107 El mismo día, 31 de mayo de 1540, Carlos V se dirigió al Papa Paulo III, desde Lovaina, para presentarle a fray Jerónimo de Loayza como Obispo de Lima y al bachiller Garcí Díaz Arias como Obispo de Quito; véase Lissón, *ob. cit.*, vol. I, núm. 3, págs. 26—30.

108 El breve *Cum sicut*, expedido por Paulo III el 23 de diciembre de 1539, dictó la creación de una provincia dominicana en el Perú. Poco después, el 4 de enero de 1540, se designaba primer provincial a fray Tomás de San Martín; véase Hernández, *Colección de bulas, breves y otros documentos*, tomo I, pág. 520, y Torres, *ob. cit.*, pág. 141.

109 Cf. Torres, *ob. cit.*, págs. 241—242.

110 L.C., Harkness Collection: Perú. doc. 451. fol. 340.

le entabló el Cabildo de Lima (apoyado por los vecinos de otras ciudades) —representado nada menos que por su asesor jurídico, el doctor Juan Blázquez, cuñado suyo— sobre el asunto de “los diezmos que pide fuera de lo que es huso e costumbre”¹¹¹. Al final resultó triunfante la posición de los vecinos, quienes presentaron su reclamo ante el Emperador por intermedio del licenciado Hernando Caldera. Este consiguió el otorgamiento de una real cédula, dictada en Talavera el 22 de junio de 1541, por la que Carlos V se dirigía específicamente a Valverde, mandándole “no pidáis ni llevéis los dichos diezmos personales a los vecinos e moradores y estantes en vuestro obispado”¹¹².

Fray Vicente de Valverde permaneció en Lima hasta los primeros meses de 1541, cuando, observando que la tensa situación anteriormente existente se había calmado en algo, determinó volver a su sede¹¹³. Lo ubicamos en el Cuzco el 7 de julio de ese año, día en que, conjuntamente con el deán Francisco Jiménez, hizo dejación del solar que se había asignado originalmente para la iglesia y tomó posesión de uno nuevo, situado en un lugar más alto y más sano, cerca del mercado¹¹⁴. La edificación de la catedral cuzqueña, puesta bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, demoró bastante tiempo. A ello contribuyeron tanto la prolongada ausencia de su titular como el retraso en la expedición del auto de erección, ya que si bien éste aparece fechado el 5 de setiembre de 1538, fue en verdad redactado por el Cardenal García de Loaysa, Arzobispo de Sevilla, y refrendado por el secretario Sámano para ser enviado recién dos años después¹¹⁵. Por aquellos días debieron de llegar a la ciudad imperial las alarmantes noticias del asesinato del Marqués Pizarro por los almagristas y de la instauración del régimen usurpador de Almagro *el Mozo*. Entonces, el 14 de julio, el Cabildo solicitó a Valverde que no se ausentara de la ciudad, debido al peligro que la acosaba¹¹⁶; seis días más tarde, él figura recibiendo en préstamo una barra de oro de manos del capitán Gabriel de Rojas¹¹⁷. Pero luego, a fines de agosto, no obstante el pedido de las autoridades capitulares, enterado del peligro que corrían sus allegados en Lima, el Obispo optó por salir con rumbo a la capital; “con acuerdo de la ciudad del Cuzco”, según su propia versión¹¹⁸.

Llegado a Lima, el prelado emprendió gestiones ante el nuevo Gobernador y su consejero Juan de Herrada, tratando de conseguir la libertad del doc-

111 *Libro del Cabildo de la Ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga*, págs. 43—44.

112 Lissón, *ob. cit.*, vol. I, núm. 3, pág. 40.

113 Todavía encontramos a Valverde en Lima el 27 de enero de 1541, fecha en que vendió por 300 pesos a su hermana María un solar ubicado en el centro de la ciudad que él había comprado al veedor García de Salcedo; véase *A.H.R.A.*, vol. s/n. con papeles sobre Valverde, doc. 7.

114 Cf. Esquivel y Navia, *ob. cit.*, tomo I, págs. 115—116.

115 Comp. real cédula fechada en Madrid a 24 de febrero de 1540, publicada en Lissón, *ob. cit.*, vol. I, núm. 3, pág. 26; Vargas Ugarte, *Historia de la Iglesia en el Perú*, tomo I, págs. 183—184. El texto del auto de erección de la catedral del Cuzco se encuentra publicado en Hernáez, *ob. cit.*, tomo II, págs. 169—176 (versión latina), y en Villarroel, *Gobierno eclesiástico pacífico*, parte II, cuestión XVIII, art. IV, cap. 5 (versión castellana).

116 Cf. Torres, *ob. cit.*, pág. 245.

117 Véase Apéndice Documental III, *infra*.

118 Véase Porras, *ob. cit.*, pág. 429.

tor Blázquez y de evitar la pena de muerte para el secretario Alonso Picado, y los instó a deponer su rebeldía frente a la Corona y a liberar a los demás pizarristas. Sin embargo, sus tratativas resultaron infructuosas, por lo cual escribió el 26 de octubre una desesperada carta a la Audiencia de Panamá, pidiendo proveer a la brevedad el remedio conveniente a los intereses de la autoridad real¹¹⁹. Pero él no se confió demasiado en una posible intervención foránea y prefirió procurar él mismo la solución del problema, yendo en busca del licenciado Cristóbal Vaca de Castro, enviado de la Corona, para apresurar su venida.

El 1º de noviembre, después de celebrar la misa mayor en conmemoración de la fiesta de Todos los Santos —en cuyo sermón criticó públicamente a Almagro y sus partidarios por su tiranía y desacato al monarca, debido a lo cual éstos “me reprehendieron lo dicho con palabras desacatadas”—¹²⁰, puso en práctica un operativo secretamente planeado, gracias al que Valverde, junto con dos sobrinos suyos, su cuñado Blázquez (que fugó de la prisión) y cerca de 40 españoles más, todos del bando pizarrista, pudieron huir en un navío que abordaron en el puerto de la capital¹²¹. Su intención era escapar del gobierno almagrista y unirse, navegando en balsas, a Vaca de Castro, quien por entonces se encontraba en los alrededores de Quito. Pero no tuvieron la suerte que esperaban. La última noticia del Obispo con vida data del 11 de noviembre de 1541, cuando redactó en Tumbes un añadido a su carta dirigida a la Audiencia de Panamá, contándole los pormenores de su huida y señalando que “dentro de siete o ocho días pienso que seremos con el señor Presidente”¹²². Sin embargo, el 12 de diciembre siguiente se presentaba ante las autoridades panameñas el piloto Juan Bautista Pastene para declarar que nuestro personaje y todos sus acompañantes habían sido muertos al caer en manos de los indios alzados de la isla de la Puná¹²³, que era encomienda de la Corona y “se rebeló por la fatiga que daban al cacique della para que diese oro e plata e piedras”¹²⁴. Sobre el episodio de su inesperado asesinato, un documento virreinal relata que a Valverde “le asaron vivo sobre una barbacoa, sacándole los ojos de la cara y vaciándole otros de oro derretido, hasta que con este martirio y otros murió”¹²⁵ . . .

Posteridad

Por su condición de religioso regular, Valverde no estaba facultado para hacer testamento. De ahí que a su fallecimiento quedara automáticamente como heredera única de todos sus bienes su hermana, la analfabeta doña Ma-

119 Publicada en Porras, *ob. cit.*, págs. 428—431.

120 Añadido a la carta de Valverde a la Audiencia de Panamá. Tumbes, 11 de noviembre de 1541, publicado en Porras, *ob. cit.*, pág. 431.

121 Comp. Lissón, *ob. cit.*, vol. I, núm. 3, pág. 116; Porras *ob. cit.*, págs. 431—432 y 544; Torres, *ob. cit.*, pág. 247; Vargas Ugarte, *ob. cit.*, tomo I, págs. 184—185.

122 Véase Porras, *ob. cit.*, pág. 432.

123 Cf. Vargas Ugarte, *ob. cit.*, tomo I, págs. 185—186.

124 Véase Lissón, *ob. cit.*, vol. I, núm. 3, pág. 116.

125 Cédula de encomienda del Virrey Francisco de Toledo a favor de Francisco de Valverde, hijo, fechada a 30 de noviembre 1577, cit. en *Enciclopedia Vniversal Ilustrada Europeo-Americana*, tomo LXVI, pág. 867.

ría de Valverde, pues el otro hermano, Francisco, había muerto en Cartagena de Indias cuando retornaba de la metrópoli, adonde había viajado como procurador de los vecinos del Perú ¹²⁶. Al poco tiempo, doña María, quien había enviudado por segunda vez, se dirigió a los miembros del Cabildo limeño para reclamar los derechos de sucesión que le correspondían.

Entonces, el 30 de enero de 1542, el alcalde Francisco Núñez de Bonilla concurre a la posada que ocupaba el Obispo en la capital a fin de realizar un detallado inventario de sus bienes. Estos incluían dos solares, una estancia cercana donde servían los indios que antes se habían otorgado al conquistador Miguel de Estete, una esclava morisca, una mula rucia, tres potros y “ciento puerco questán en el cacique”. Además en comprobación de las inclinaciones intelectuales de Valverde, existía un total de 178 libros, comprendiendo volúmenes grandes y pequeños, unos encuadrados en cuero y otros en pergamino, entre los cuales “diez libros que tyene el vicario en guarda” ¹²⁷.

A continuación, del 16 al 28 de febrero, tuvo lugar la almoneda de los bienes, que se remataron públicamente en la plaza de la capital ¹²⁸. En los varios días que duró la subasta se fueron sacando a vender sucesivamente la mayor parte de las propiedades que habían sido inventariadas por el alcalde, por las cuales, hechas las deducciones correspondientes a los derechos del juez, escribano y pregonero, la heredera de Valverde recibió en total 2.614 pesos, que en verdad no constituían un monto demasiado elevado, pues representaban apenas algo más de un sueldo anual del Obispo. Entre los objetos interesantes de observar en la escritura de esta almoneda se encuentran algunos libros que fueron llevados a vender al día 19, ya que se trata, probablemente, de la primera referencia acerca de material bibliográfico en el período colonial peruano. Confirmando la señalada alineación del fraile con el movimiento humanístico de su tiempo, aparecen obras de autores característicos, como Erasmo de Rotterdam y el gramático Antonio de Nebrija, al igual que alguna de las ediciones renacentistas de Publio Terencio, escritor de comedias latino, la misma que fue rematada al cronista Juan de Betanzos. También se mencionan otros quince volúmenes, que tratan de temas diversos: varios sobre asuntos teológicos y uno sobre veterinaria. Sin embargo, la cantidad de obras rematada en la almoneda representa sólo una mínima parte de la apreciable colección que poseía el dominico, según se deduce de lo expresado en el inventario. Es de suponer que el resto de libros —es decir, la mayoría— pasaran a poder del Obispo quiteño Garci Díaz Arias, de acuerdo con otro documento que nos informa que la heredera de Valverde le canceló en “libros e otras cosas” una deuda pendiente por 500 pesos ¹²⁹.

126 Cf. Torres, *ob. cit.*, pág. 34.

127 Véase Apéndice Documental I, *infra*.

128 Véase Apéndice Documental II, *infra*.

129 Véase Apéndice Documental III, *infra*. El extenso listado de bienes rematados en la almoneda, cada uno con su correspondiente precio, puede significar una contribución importante al esfuerzo por tratar de formar un cuadro del índice de precios en el Perú colonial del siglo XVI, que se complementa con el estudio de Guillermo Lohmann, “Apuntaciones sobre el curso de los artículos de primera necesidad en Lima durante el siglo XVI”.

Hay que hacer notar la inteligencia con que actuó doña María de Valverde, con la colaboración de algunos allegados, para retener en su poder las propiedades más valiosas de su difunto hermano. Así, logró reapropiarse de las casas del Obispo en Lima ¹³⁰ y de una estancia ubicada cerca de la ciudad ¹³¹, de una mula rucia ¹³² y de la esclava morisca Isabel ¹³³, todas las cuales obtuvo por el mismo precio a que habían sido rematadas. Debemos tener en cuenta que la relación comentada se refiere únicamente a los bienes que poseía Valverde en la capital, pero se sabe que también tenía un solar y tierras en Arequipa, los que le fueron concedidos en 1541 "no como obispo, sino como don fray Vicente de Valverde, conquistador destas provincias" ¹³⁴. Asimismo le pertenecían diversos bienes en el Cuzco, incluyendo "haziendas e granjerías, oro e plata, ropas, joyas e caballos y esclavos, bestias e ganados e otras haziendas e tributos e rescates de yndios". Con respecto a estas últimas propiedades, el 10 de noviembre de 1542 su heredera otorgó poder a Rodrigo de Salazar el *Corcovado*, entonces residente en aquella ciudad, para que en su nombre tomara cuentas al mayordomo Pedro de Pineda, encargado de administrar los numerosos bienes que había dejado el Obispo en su sede ¹³⁵.

Como podemos apreciar a partir de los indicios documentales, la situación económica del dominico Valverde, forzado a gastar mucho dinero por sus constantes viajes y para mantener a una extensa comitiva de servidores, arrojó al final de su vida un saldo francamente deficitario, ya que el valor de sus propiedades no alcanzaba a compensar el elevado monto de los préstamos que había adquirido de diferentes personas. En consecuencia, doña María de Valverde, obligada como heredera a tomar a su cuenta la cancelación de todas las deudas de su hermano (de hecho, saldó obligaciones por 6 a 7 mil pesos), vio la manera de asegurarse algún resguardo. Para ello, a mediados de 1542 contrajo terceras nupcias con el licenciado Rodrigo Niño, abogado, miembro de un noble linaje de Toledo, quien había llegado al Perú en 1541 con el propósito de defender a los Pizarros de las posibles acusaciones de un investigador enviado por la Corona. El matrimonio resultó ventajoso para ambas partes. A través de él, Niño supo aprovechar de su título universitario y de su distinguida posición social para conseguir rápidamente una encomienda y un puesto en el Cabildo de Lima, pese a haberse introducido relativamente tarde en la sociedad colonial. Al casarse, se le comisionó la tutoría del pequeño Juan Blázquez, su hijastro, convertido en el nuevo poseedor del repartimiento de Lampas, una parte del cual le fue

130 Carta de venta de Bartolomé de Vergara a favor de doña María de Valverde. Los Reyes, 18 de febrero de 1542, en *A.G.N.*, protocolo notarial núm. 143: Pedro de Salinas (1542—43), fols. 3—4; véase copia en *A.H.R.A.*; vol. s/n. con papeles sobre Valverde, doc. 9.

131 Carta de traspaso de Cristóbal Sánchez de Sepúlveda a favor de doña María de Valverde. Los Reyes, 28 de febrero de 1542, en *A.G.N.*, protocolo notarial núm. 143: Pedro de Salinas (1542—43), fol. 11v.; véase copia en *A.H.R.A.*, vol. s/n. con papeles sobre Valverde, doc. 8.

132 Carta de traspaso de Luis de Salzedo a favor de doña María de Valverde. Los Reyes, 28 de febrero de 1542, en *A.G.N.*, protocolo notarial núm. 143: Pedro de Salinas (1542—43), fols. 10v.—11.

133 Cf. carta de rescate y ahorrio de Fernando de Medina a favor de la esclava morisca Isabel de Valverde. Los Reyes, 5 de mayo de 1542, en *A.G.N.*, protocolo notarial núm. 143: Pedro de Salinas (1542—43), fols. 49v.—50v.

134 Barriga, *ob. cit.* tomo I, págs. 126 y 127.

135 *A.G.N.*, protocolo notarial núm. 143: Pedro de Salinas (1542—43), fols. 526—527.

otorgada al licenciado Niño por orden de Vaca de Castro en 1543¹³⁶. De otro lado, el 28 de marzo de ese mismo año se celebraba en la capital el bautismo de Hernando, el primogénito de la flamante pareja¹³⁷. Contando con la seguridad de las influencias de su tercer esposo, la hermana de Valverde siguió adelante en sus gestiones, aceptando formalmente la herencia del Obispo¹³⁸ y presentando a varios testigos a contestar el interrogatorio de una probanza para certificar su condición de heredera¹³⁹.

En 1544 fray Jerónimo de Loaysa, primer Arzobispo de Lima, abrió un proceso contra los herederos de Valverde, reclamando la propiedad de los bienes que quedaron a la muerte de éste, por cuanto había muerto intestado, y ellos debían considerarse parte del patrimonio episcopal, ya que habían sido adquiridos esencialmente con las rentas que le proporcionó su dignidad eclesiástica. Es gracias a este largo litigio que podemos conocer hoy nuevos datos en torno a la intervención del Obispo Valverde en los tramos iniciales del período de la Conquista, puesto que, mostrando pruebas que hablaran en favor de su pretensión, los herederos de nuestro personaje presentaron diversos documentos de gran interés, en especial las escrituras correspondientes al inventario y la almoneda de los bienes y la relación de deudas, que se publican en el Apéndice Documental de este trabajo. La serie de once manuscritos, revisada a comienzos de siglo por fray Alberto María Torres cuando estaba preparando su obra sobre Valverde, se encontraba a la sazón en el Archivo del Convento de Santo Domingo, en Lima, formando un legajo impropriadamente titulado *Testamento del Padre Valverde*¹⁴⁰. Posteriormente, según se recuerda todavía hoy en círculos dominicos limeños, los documentos fueron sacados de allí y vinieron a parar a manos del escritor José de la Riva-Agüero, quien en 1909 especificaba que “me obsequió este documento don Carlos Alberto Romero”¹⁴¹. Siguiendo el curso de dichas peri-

136 Véase A.G.N., protocolo notarial núm. 143: Pedro de Salinas (1542—43), fol. 116; Lockhart, *Spanish Peru*, pág. 62; Loredó, *ob. cit.*, pág. 231.

137 Como padrinos del recién nacido, que fue bautizado por el clérigo Alonso de Henaó, cura de la iglesia mayor de Lima, actuaron Francisco de Barrionuevo, Nicolás de Ribera *el Viejo* y su esposa doña Elvira Dávalos Solier; véase “Libro en que se asientan los bautismos”, en *Revista del Archivo Nacional del Perú*, tomo XII, entrega 1, pág. 102.

138 El documento de aceptación de herencia fue redactado en Lima el 26 de agosto de 1542, ante el escribano Juan Franco; véase A.H.R.A., vol. s/n. con papeles sobre Valverde, doc. 5.

139 En la probanza presentada por doña María de Valverde en Lima el 13 de marzo de 1543, ante el alcalde Francisco de Ampuero, declararon como testigos Hernán Ponce de León (quien dijo conocer a los hermanos Valverde desde hacia más de 20 años), Pedro de Binselas, Pedro de Arvallo y Juan de Valverde; véase A.H.R.A., vol. s/n. con papeles sobre Valverde, doc. 4.

140 Torres presenta una transcripción muy defectuosa de algunos fragmentos de los documentos sobre Valverde, en *ob. cit.*, págs. 116—167 y 227—229. También Vargas Ugarte, en *ob. cit.*, tomo I, pág. 187, nota 39, señala la existencia de unos manuscritos sobre los bienes de Valverde en el convento de Santo Domingo, pero parece que él mismo no los consultó, sino se sirvió de las referencias que ofrece Torres.

141 Se lee esta indicación manuscrita de Riva-Agüero en una de las hojas sueltas que sirven de índice al volumen donde se incluyen los papeles sobre Valverde. La publicación y el trabajo en torno a estos manuscritos me hubieran resultado imposibles de no haber contado con la valiosa asesoría de Ada Arrieta y Hugo Pereyra Plasencia, del Archivo Histórico Riva-Agüero, ambos, a quienes agradezco sinceramente.

pecias, los papeles relativos a Valverde se guardan en la actualidad en el Archivo Histórico Riva-Agüero, en Lima, en medio de un volumen sin numeración, de donde proviene la transcripción que a continuación se presenta. y cuya caracterización física es la siguiente:

Volumen empastado, de 33.2 x 23 cms., con 194 fojas útiles y 13 fojas en blanco.— Título de la portada: Servicios de don Sancho de Castro y Rivera Verdugo y de sus padres y abuelos paternos y maternos y los de doña Jordana de Vargas Carbajal, Señora de Valero, en Truxillo de Estremadura, su legítima muger.

El pleito seguido por el Arzobispo Loaysa contra doña María de Valverde y el licenciado Rodrigo Niño se centró en torno de las casas vecinas a la iglesia mayor de Lima que Valverde había comprado a Pizarro en 1538, sobre las cuales la parte religiosa argüía que éste las “compró del cura de la dicha yglesia e se las dio al dicho Obispo, y quando se las dio y compró, dixo que las compraua y quería para los obispos desa dicha ciudad de los Reyes”¹⁴². En un comienzo, el asunto fue debatido por el fuero eclesiástico, que lo dio por concluido con la “sentencia definitiva” dictada por Loaysa el 30 de mayo de 1544, en que declaraba que los bienes en litigio debían pasar a poder de la Iglesia por ser considerados cosa eclesiástica¹⁴³. Sin embargo, sus contrincantes no se preocuparon demasiado; en cambio, presentaron pocas semanas después (exactamente, el 7 de julio) un recurso a la recién instalada Audiencia de Lima¹⁴⁴, por medio del que, aprovechando de sus vinculaciones con la nueva autoridad virreinal¹⁴⁵, lograron que los magistrados civiles emitiesen un dictamen que los favorecía; y todo esto en medio del convulso ambiente que caracterizó la rebelión pizarrista. Más tarde, pacificado el país, el Cabildo eclesiástico continuó reclamando los bienes de Valverde y se manifestó en la Corte por intermedio de su procurador Sebastián Rodríguez, quien consiguió que el 16 de noviembre de 1549 se extendiera en Valladolid una real cédula, la cual mandaba a la Audiencia revisar el caso y administrar nuevamente justicia¹⁴⁶. El resultado de esta nueva diligencia nos queda por ahora desconocido.

* * *

142 Véase Lissón *ob. cit.*, vol. I. núm. 4 pág. 177. Al comienzo el Arzobispo Loaysa alcanzó un relativo éxito en sus reclamaciones sobre los bienes de Valverde, ya que en 1543 poseyó el repartimiento de Guancayo por unos cinco meses, pero al cabo de este tiempo le fue arrebatado por su nuevo encomendero, el contador Juan de Cáceres, quien había sido favorecido por una cédula de Vaca de Castro del 16 de junio de 1542; véase Espinoza, *art. cit.*, pág. 68, *L. C. Harkness Collection: Perú*, doc. 623, fols. 553—554, y Rostworowski, *ob. cit.*, págs. 66—67.

143 Varios documentos concernientes al pleito seguido en primera instancia ante el canónigo Alonso Polido, juez de comisión designado por el Obispo de Lima, se encuentran en *L.C.*, Harkness Collection: Perú, docs. 630—644, por donde consta que los herederos de Valverde llegaron a presentar una apelación ante la “sentencia definitiva” de Loaysa, la cual les fue denegada.

144 *L.C.*, Harkness Collection: Peru, doc. 645, fol. 575.

145 En 1544 el Virrey Núñez Vela actuó como padrino, en Lima, en la boda de doña Teresa Orgóñez (o de Vallejeda), hija de doña María de Valverde, con el cronista y encomendero Diego de Silva y Guzmán; véase Porras, “Diego de Silva”, pág. 31, nota 42.

146 Cf. Lissón, *ob. cit.*, vol. I, núm. 4, págs. 177—178.

Siguiendo la interpretación que ofrece John Hemming, la primera fase del período de la Conquista (concebido en un sentido amplio, abarcando hasta el fin de las guerras civiles) culmina abruptamente en 1541 con la muerte, producida con pocos meses de diferencia, de sus más importantes figuras en los campos militar y religioso, temporal y espiritual, es decir, Pizarro y Valverde; el asesinato del primero arrastra la muerte violenta del segundo ¹⁴⁷. Es indudable que el Obispo Vicente de Valverde detentó el liderazgo religioso de la empresa conquistadora, en cuyos principales eventos participó, ocupando un lugar destacado, siempre al lado del Gobernador, apoyándolo y aconsejándolo. Pero su actuación no se limitó a los asuntos eclesiásticos, sino —especialmente en su segunda estadía en el Perú— trabajó también en el plano político y financiero, cumpliendo con acierto las comisiones que le encargó la Corona por sus instrucciones de 1536, con las que intentaba hacer de Valverde un segundo foco de poder en la colonia, estrechamente vinculado a los intereses de la monarquía, para controlar las pretensiones autonomistas de algunos colonos.

La intervención del Obispo en la segunda parte de la Conquista nos lo presenta constituido en el núcleo de un auténtico eje de atracción política formado en el seno del establecimiento colonial, secundado por un gran número de servidores y vecinos principales, aunque siempre subordinado a la autoridad del Marqués Pizarro, con el cual estableció un buen entendimiento, basado tal vez en vinculaciones de orden familiar. Con ello acaso contravino las expectativas que había puesto sobre su actuación el Estado español, por lo cual éste puso en práctica algunos medios para restringir sus semiabsolutos poderes. En conclusión, consideramos a Valverde una de las personalidades más interesantes de los primeros tiempos de la Colonia, lo que queda demostrado a través de su participación en el ámbito socio-político y de sus inclinaciones intelectuales, que lo hacen el más temprano exponente del movimiento humanístico en el país.

147 Hemming, *ob. cit.*, pág. 262.

B I B L I O G R A F I A

- BARRIGA, O. de M., Víctor M.: *Documentos para la Historia de Arequipa: 1534-1558*, documentos de los archivos de Arequipa y de Sevilla, 2 vols. Editorial La Colmena, S. A.. Arequipa, 1939-40 (*Biblioteca Arequipa*. tomos I y II).
- BERMUDEZ PLATA, Cristóbal: *Catálogo de pasajeros a Indias, durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. vols. I y II. Imprenta Editorial de la Gavidia, Sevilla, 1940-42.
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*, sacados de los archivos del Reino y muy especialmente del de Indias. 42 vols. Imprenta de Manuel G. Hernández, Madrid, 1864-84.
- COOK, Noble David, "Los libros de cargo del tesorero Alonso Riquelme con el rescate de Atahualpa" en: *Humanidades*, revista de la Facultad de Letras, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1968, núm. 2, págs. 41—88.
- Diccionario de Historia de España. Desde sus orígenes hasta el fin del reinado de Alfonso XIII*, 2 vols. Revista de Occidente, Madrid, 1952.
- Enciclopedia de la Religión Católica*, 7 vols.. Dalmau y Jover, S. A., Ediciones, Barcelona, 1956.
- Enciclopedia Vniversal Ilustrada Europeo-Americana*, 70 vols., Espasa-Calpe, S. A. Madrid, 1923-30.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar, "La Guaranga y la Reducción de Huancayo. Tres documentos inéditos de 1571 para la etnohistoria del Perú" en: *Revista del Museo Nacional*, Lima, 1963, tomo XXXII, págs. 8—80.
- ESQUIVEL Y NAVIA, Diego de: *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*, edición, prólogo y notas de Félix Denegri Luna, con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz, 2 vols. Fundación Augusto N. Wiese, Banco Wiese Ltda., Lima, 1980 (*Biblioteca Peruana de Cultura*, vols. 1 y 2).
- The Harkness Collection in the Library of Congress. Calendar of Spanish Manuscripts concerning Peru, 1531-1651* United States Government Printing Office, Washington, 1932.
- HEMMING, John: *The Conquest of the Incas*. Macmillan London Ltd., London and Basingstoke, 1971.
- HERNAEZ, S. J. Francisco Javier: *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, 2 vols. Imprenta de Alfredo Vromant, Bruselas, 1879.
- Libro del Cabildo de la Ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga, 1539-1547*, descifrado por Raúl Rivera Serna. Ediciones de la Casa de la Cultura del Perú,

Lima, 1966 (*Documentos Regionales de la Etnología y Etnohistoria Andinas*, vol. 3).

“Libro en que se asientan los bautismos que se hacen en esta Sancta Iglesia de la cibdad de los Reyes” en: *Revista del Archivo Nacional del Perú*, tomos VII-VIII y X-XIV, Lima 1929-41.

Libros de Cabildos de Lima, descifrados y anotados por Bertram T. Lee; prólogo de José de la Riva-Agüero. libro I. Torres Aguirre-Sanmarti y Cia. S. A., Lima, 1935.

LISSON CHAVES, Emilio: *La Iglesia de España en el Perú*, colección de documentos para la historia de la Iglesia en el Perú, que se encuentra en varios archivos; sección primera: Archivo General de Indias (Sevilla), siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, 5 vols. Editorial Católica Española, Sevilla, 1943-56.

LOCKHART, James: *The Men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru*. The University of Texas Press. Austin, 1972 (*Latin American Monographs*, núm. 27).

Spanish Peru, 1532-1560. A Colonial Society. The University of Wisconsin Press, Madison, 1968.

IOHMANN VILLENA, Guillermo, “Apuntaciones sobre el curso de los artículos de primera necesidad en Lima durante el siglo XVI” en: *Revista Histórica*, órgano de la Academia Nacional de la Historia (Instituto Histórico del Perú), Lima, 1966, tomo XXIX, págs. 79—104.

LOREDO, Rafael: *Los Repartos*. Librería e Imprenta “D. Miranda”, Lima, 1958.

MENDIBURU, Manuel de: *Diccionario histórico biográfico del Perú*, 2ª edición, con adiciones y notas bibliográficas, publicada por Evaristo San Cristóbal; estudio biográfico por José de la Riva-Agüero y Osma. 11 vols. Librería e Imprenta Gil S. A., Lima, 1931-34.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl: *Cartas del Perú (1524-1543)*, edición de la Sociedad de Bibliófilos Peruanos. Lima, 1959 (*Colección de documentos inéditos para la historia del Perú*, tomo III).

Cedulario del Perú, siglos XVI, XVII y XVIII, 2 vols., edición del Departamento de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Lima, 1944-48 (*Colección de documentos inéditos para la historia del Perú*, tomos I y II).

“Crónicas perdidas, presuntas y olvidadas sobre la conquista del Perú” en: *Documenta*, revista de la Sociedad Peruana de Historia. Lima, 1949-50, año II, núm. 1, págs. 179—243.

————— “Diego de Silva, cronista de la conquista del Perú” en: *Mar del Sur*, revista peruana de cultura, Talleres Gráficos P. L. Villanueva, S. A., Lima, enero-febrero de 1951, año III, núm. 15, págs. 14—33.

- "El pensamiento de Vitoria en el Perú" en: *Mercurio Pervano*, revista mensual de ciencias sociales y letras, Lima, setiembre de 1946, año XXI, núm. 234, págs. 465—490.
- *Pizarro, prólogo* de Luis Alberto Sánchez. Editorial Pizarro S. A., Lima, 1978.
- Una relación inédita de la Conquista. La crónica de Diego de Trujillo*. 2ª edición. Instituto Raúl Porras Barrenechea. Miraflores, 1970.
- PRESCOTT, Guillermo H.; *Historia de la Conquista del Perú*, prólogo de Gustavo Pons Muzo, 3 vols. Editorial Universo S. A., Lima, 1972 (*Colección Autores Peruanos*, vols. 36—38).
- RAMOS GOMEZ, Luis J., "El primer gran secuestro de metales, procedentes del Perú, a cambio de juros, para costear la empresa de Túnez" en: *Anuario de Estudios Americanos*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1975, tomo XXXII, págs. 217—278.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: *Catálogo de la Colección de Don Juan Bautista Muñoz*, 3 vols. Imprenta y Editorial Maestre, Madrid, 1954-56.
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María: *Etnia y sociedad. Costa peruana prehistórica*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1977.
- SANTISTEBAN OCHOA, Julián, "Fray Vicente Valverde, protector de los indios, y su obra" en: *Revista de Letras*, órgano de la Facultad de Letras de la Universidad Nacional del Cuzco, Cuzco, segundo semestre de 1948, año I, núm. 2, págs. 117—176.
- TORRES, O. P., Alberto María: *El Padre Valverde. Ensayo biográfico y crítico*, 2ª edición, prólogo de Remigio Crespo Toral. Editorial Ecuatoriana, Quito, 1932.
- VARGAS, O. P., José María: *Misiones Ecuatorianas en Archivos Europeos*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, México, 1956 (*Misiones Americanas en los Archivos Europeos*, tomo IX).
- VARGAS UGARTE, S. J., Rubén, "Dos cartas inéditas de D. Francisco Pizarro y de don fray Vicente de Valverde" en: *Revista de Historia de América*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, junio de 1959, núm. 47, págs. 152—162.
- *Historia de la Iglesia en el Perú*. tomo I. Imprenta Santa María. Lima, 1953.
- VILLARROEL, O. S. A., Gaspar de: *Gobierno eclesiástico pacífico y unión de los dos cu-chillos, pontificio y regio*, 2 vols, reimpresso en la oficina de Antonio Marín, Madrid, 1738.